ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 12/15**. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Monitoreo de Radios para la H. Cámara de Senadores"**, con CDP N° 73 de fecha 21 de mayo de 2015, PAC N° 296049. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 08 de junio de 2015, se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se contaba con la cantidad exigida de sobres oferta, se decidió prorrogar la misma según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 16 de junio de 2015. Sigue informando que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 16 de junio de 2015 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **WARRIOR S.R.L.**
2. **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.**
3. **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**
4. **FLAVMART RECORD de Pedro Flaviano Martínez Franco**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	WARRIOR S.R.L.	BIEDERMAN PUBLICIDAD	BE PUBLICITARIA	FLAVMART RECORD
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación, verifica que la oferta de la firma FLAVMART RECORD, no ha sido presentado correctamente, notándose la falta de la primera hoja del formulario N° 1, que contiene los ítems a), b), c), d), e), f), g), h) e i), además de la falta de la firma correspondiente del oferente en la planilla de precio de oferta.
Se constata además que el monto indicado en la Garantía de Mantenimiento de oferta no corresponde al porcentaje requerido en el pliego de bases y condiciones del llamado.
El Comité de Evaluación, decide rechazar la oferta de la firma FLAVMART RECORD de Pedro Flaviano Martínez Franco, debido a la presentación incorrecta de documentación de carácter sustancial.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

--------- * --------

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	WARRIOR S.R.L. Prc.Unit.c/Iva	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A. Prc.Unit.c/Iva	BE PUBLICITARIA Prc.Unit.c/Iva
1	Servicio de Monitoreo de Radios para la Presidencia de la H. Cámara de Senadores	mes	6	**15.900.000**	**20.000.000**	**23.000.000**
PRECIO TOTAL				**95.400.000**	**120.000.000**	**138.000.000**

El Comité de Evaluación analizando las ofertas, verifica que las mismas superan la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, por lo tanto, emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando **DECLARAR DESIERTO** el llamado Nº 12/15 **"Servicio de Monitoreo de Radios para la H. Cámara de Senadores"**, de conformidad al Art. 30 inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice…"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley "salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos del día 17 de junio de 2015.----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director General de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Capo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores